PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9131777 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura D.C.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9131777 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de enero de 2026
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para orientar formación profesional presencial y/o virtual, en el marco del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral en los niveles Tecnológico, Técnico y Complementario de las especialidades impartidas por el Centro de Formación en Actividad Física y Cultura.
CONTRATISTA	ANDREA XIMENA CASTILLO LENIS
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Cincuenta y Un Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos M/cte. ($51.164.968).

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101016512		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	25 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	26 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26 de enero de 2026	25 de abril de 2027	$5.116.496.80

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Enero $789.583	**$789.583**	**$50.375.385**	
Febrero $4.737.497	**$4.737.497**	**$45.637.888**	
Marzo $4.737.497	**$4.737.497**	**$40.900.391**	
Abril $4.737.497	**$4.737.497**	**$36.162.894**	**29,32%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El (la) contratista mediante oficio No. **1-2026-003559 – NIS 2026-01-228029 del 28 de abril de 2026**, manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: "*La presente solicitud obedece a que fui nombrada en periodo de prueba en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Meta, mediante Resolución No. 50-00191 del 09 de abril de 2026, notificada a través del oficio No. 50-2-2026-000277 del 12 de abril de 2026. el cual se encuentra anexa*". Por lo informado, se propone como cesionario a Germán Alberto Sánchez Moya, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.028.117.

La cláusula Décima Primera – Cesión de Contrato de la minuta del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el 30 de abril de 2026.

Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia (cuando aplique) para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA			**EXPERIENCIA RELACIONADA**				
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**	
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	09/02/2015	08/06/2015	4		X		
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	22/06/2015	21/02/2016	8				
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	01/02/2014	15/11/2014	9	15	X		
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE TENJO INDERTEN	16/04/2009	15/12/2009	7	29	X		
			28	44			
TOTAL, EXPERIENCIA 28 meses y Cuarenta y Cuatro días					**CUMPLE**	**SÍ**	X
						NO	

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el nro. **16826** del 26 de enero de 2026.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$51.164.968
Valor adición o reducción del contrato	$0
valor total actual de contrato	$51.164.968
valor bruto pagado al contratista cedente	$15.002.074
valor pendiente por pagar al contratista cedente	$0
valor total por ejecutar por parte del cesionario	**$36.162.894**

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, la entidad no le adeuda suma alguna por concepto de honorarios. Así mismo queda un saldo del contrato, el cual será ejecutado por parte del cesionario.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Mayo	$4.737.497
Junio	$4.737.497
Julio	$4.737.497
Agosto	$4.737.497
Septiembre	$4.737.497
Octubre	$4.737.497
Noviembre	$4.737.497
Diciembre	$3.000.415
TOTAL	**$36.162.894**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

CEDER el contrato suscrito por ANDREA XIMENA CASTILLO LENIS a partir del 01 de mayo de 2026 al señor GERMAN ALBERTO SANCHEZ MOYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80028117 de Bogotá D.C.

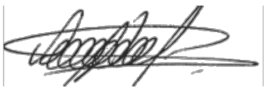
6. OBSERVACIONES

Los **HONORARIOS** mensuales establecidos en el contrato de prestación de servicios, deberán ser consignados al CESIONARIO (A) en la cuenta de ahorros No. 0570488472481008 del BANCO DAVIVIENDA, cuyo titular es el (la) CESIONARIO (A

VIGENCIA: Las cláusulas del anexo del contrato y sus condiciones conservan plena vigencia.

GARANTÍA: El (La) CESIONARIO (A) deberá constituir la respectiva garantía única, conforme a los términos estipulados en la cláusula tercera del anexo del contrato y allegarla al SENA para su aprobación, mediante SECOP II.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. el 29 de abril de 2026.



ALIX JOHANA USCATEGUI CIENDUA
Supervisor del contrato Nro. CO1.PCCNTR.9131777 de 2026

Elaboró: Carolina Sepúlveda Cardona
Cargo: Apoyo Contratación Servicios Personales

Revisó y aprobó: Sergio Alejandro Murillo Llanos
Cargo: Abogado – CFAFC